CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
02 DIC 2022
10:27 pm
Hora
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 4937

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Odontológico del Perú se creó por Ley N.º 15251, promulgada el 4 de diciembre de 1964, por lo que cumplen 58 años de creación institucional al servicio de la salud bucal.

Que, este titánico trabajo por la creación de esta institución deontológica fue gracias al esfuerzo de los doctores Ángelo Campo Eguren, profesor universitario y dos veces decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Guillermo Roose Campos, connotado dirigente gremial; Sayán Jara y Óscar Serrudo Valdez de Peralta, pioneros en la lucha por la organización del colegio.

Que, recién en 1968, bajo la organización de los doctores Óscar Serrudo Valdez de Peralta y Alejandro Alberdi Carrión, que se eligieron las primeras Juntas Directivas tanto en el Colegio Odontológico del Perú como en el Colegio Odontológico de Lima. Desde esa época, el Colegio Odontológico del Perú trabaja por orientar y salvaguardar el ejercicio profesional del cirujano-dentista en todo el país, teniendo como marco las leyes, reglamentos y normas vigentes.

Que, el 13 de diciembre de 2002 se promulgó la Ley N.º 27878, Ley del Trabajo del Cirujano-Dentista y el 27 de abril del 2007 se promulga y publica en el diario El Peruano la ley N.º 29016, ley que modifica, adiciona y deroga la ley N.º 15251, Ley de creación del Colegio Odontológico del Perú.

En estos tiempos, nuevos retos esperan al profesional de la Odontología y al Colegio Odontológico del Perú, que busca contribuir a la reducción de la prevalencia de enfermedades odontoestomatológicas de la población, devolviendo salud, estética y asumiendo el compromiso de educación social en salud bucal.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 58 aniversario de creación institucional.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo Colegio Odontológico del Perú, región Cusco, al conmemorarse el 04 de diciembre su 58° aniversario de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar a la cirujana dentista Jessica Rivera Almeyda decana del Colegio Odontológico del Perú, región Cusco y por su intermedio a los miembros de esta importante institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento